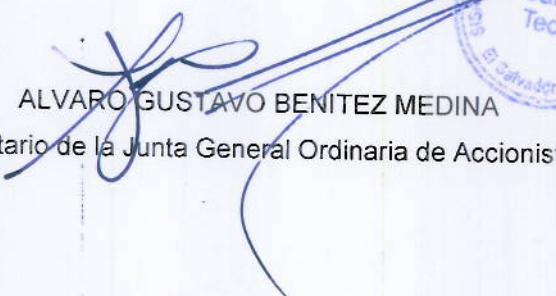


El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, CERTIFICA:** Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la Sociedad, en el Acta número VEINTISIETE de la sesión celebrada a las catorce horas con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, en el punto "III.- DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS", se acordó lo siguiente: "a) decretar Distribución de Dividendos por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$19,000,000.00), de los cuales Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Dos Dólares de los Estados Unidos de América con Cincuenta y Cinco Centavos (\$6,641,902.55) corresponden a remanente de utilidades retenidas del año dos mil trece (2013) y Doce Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Siete Dólares de los Estados Unidos de América con Cuarenta y Cinco Centavos (\$12,358,097.45) corresponden a parte de utilidades retenidas del año dos mil catorce (2014). b) Facultar al Presidente de Junta Directiva para determinar el pago de los mismos en función de la liquidez de la Compañía."

En la ciudad de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciséis.


ALVARO GUSTAVO BENITEZ MEDINA
Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas

